

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO

DECRETO EXENTO N° 2977.-

DALCAHUE, 26 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 817, 822. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios A Honorarios:

CESAR CARDENAS MANCILLA	HONORARIOS	08 HRS	26/12/2014
LUZ CASTRO VALDEBENITO	HONORARIOS	4 ½ HRS	26/12/2014

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROSSE MARIE ROMERO VALDEBENITO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes
- Transparencia

PALP/RMRV/RCCC/pyoa